

CASTELLANOS & Co.

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.



Re.: Expediente No. **03.002.521**

Solicitud de Patente de Invención para: **COMPOSICION HERBICIDA QUE
CONTIENE SULFONILUREA PARA EL CONTROL DE PLANTAS**

Solicitante: **BAYER CROPS SCIENCE AG**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

LUIS PATIÑO LEIVA, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 11612 notificado el 16 de octubre de 2009, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Claridad de las reivindicaciones

Argumenta el señor examinador que *"deben definirse específicamente cada uno de los elementos de la composición herbicida los cuales a su vez deben estar enteramente sustentados en la descripción"*.

CASTELLANOS & Co.

A B O G A D O S
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Con el fin de superar la objeción por claridad, presento a consideración del señor examinador un nuevo pliego reivindicatorio donde el ingrediente activo ha sido restringido a mesosulfuron-metilo y el antidoto mefenpyr dietilo ha sido incluido como ingrediente opcional en la reivindicación 3. Sobre este punto, pongo de presente al señor examinador que la necesidad de utilizar antidoto depende del ingrediente activo y del cultivo sobre el cual va a ser utilizado y por tal razón se ha incluido como ingrediente opcional en la formulación.

Por otra parte, establece el señor examinador que en los ejemplos de la descripción no se incluye un componente antidoto. Respetuosamente pongo de presente a su Despacho que en la tabla 4 de la descripción se muestran los resultados para una mezcla de mesosulfuron metilo y mefenpir dietilo. Sin embargo, como acertadamente afirma el señor examinador, el antidoto es una característica opcional y por lo tanto la tabla 4 tan solo muestra una parte de la presente invención, esto es, la actividad del ingrediente activo mesosulfuron metilo junto con el antidoto mefenpir dietilo contra la maleza. Sin embargo, la tabla 4 no demuestra los resultados de la parte inventiva de la presente invención, esto es, el beneficio que se obtiene al utilizar el tensoactivo específico reivindicado y el humectante sobre la efectividad del ingrediente activo, en este caso, mesosulfuron metilo.

Novedad

Establece su Despacho que *"al comparar la composición de la presente solicitud con las mezclas de D8 se observa que comprende los mismos componentes y por lo tanto las reivindicaciones 1 y 2 carecen de novedad"*

274

CASTELLANOS & Co.

A B O G A D O S
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

De acuerdo al nuevo liego reivindicatorio, el ingrediente activo ha sido limitado a mesosulfuron metilo y por lo tanto la composición es novedosa en vista de D8 toda vez que dicho documento revela varios derivados de sulfonilurea.

Adicionalmente, el documento D8 revela que los ingredientes activos como nicosulfuron pueden mezclarse con antidotos, sin embargo, a diferencia de la presente invención, solo se menciona de manera general el uso de tensoactivos.

Es más, el uso del tensoactivo acá reivindicado no se revela como uno de los preferidos en dicho documento y tampoco se revela que el uso combinado del tensoactivo acá reivindicado junto con humectante tuviera un beneficio en la formulación final.

En este orden de ideas, la composición herbicida reivindicada es novedosa en vista de las enseñanzas del documento D8.

Nivel inventivo

En cuanto al nivel inventivo de la solicitud, pongo a consideración del señor examinador los siguientes argumentos que demuestran que la presente invención no era obvia para una persona versada en la materia y que la composición herbicida reivindicada presenta características herbicidas mejoradas:

El documento D1 mencionado por el señor examinador revela a gránulos con aglutinante activados por calor, es decir, D1 resuelve un problema técnico completamente diferente al de la presente invención y por lo tanto no es un documento relevante para la presente invención. Adicionalmente, el tensoactivo de la presente invención no se revela como un tensoactivo de interés especial o que tenga algún beneficio dentro de la formulación en D1.

CASTELLANOS & Co.

A B O G A D O S
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

En cuanto a D2, pongo de presente al señor examinador que el carácter inventivo de la solicitud no recae en la combinación de ingrediente activo con el antidoto. Lo que se reivindica como inventivo en la solicitud es la combinación del ingrediente activo mesosulfuron metilo, el tensoactivo alquilpoliglicoletersulfato C_8-C_{20} y el humectante. Esta combinación no era de ninguna manera obvia para una persona versada en la materia en vista de las enseñanzas del arte previo mas aun teniendo en cuenta que ninguna de los documentos del arte previo sugería a una persona versada en la materia el tensoactivo especifico acá reivindicado.

Por otra parte, el examinador afirma que *combinando las enseñanzas de D1, D2, D9-D11 una persona versada en la materia podría reivindicar una formulación como la reivindicada.*

En cuanto a dicha información, pongo de presente a su Despacho que el nivel inventivo de la presente invención radica en el tensoactivo especifico reivindicado en la presente invención (alquilpoliglicoletersulfatos C_8-C_{20}) y el humectante. Sorprendentemente, este surfactante muestra una eficacia extremadamente elevada sobre la actividad herbicida de la composición reivindicada tal como se puede observar en las tablas 1 a 3 de la solicitud. En efecto, como puede observar el examinador en los ensayos biológicos, la adición de surfactante incrementa considerablemente la actividad herbicida de la formulación en comparación a la actividad que se presenta cuando se aplica únicamente el ingrediente activo sobre las muestras de maleza o plantas dañinas.

En este orden de ideas, nada en el estado de la técnica sugería a una persona versada en la materia a utilizar el tensoactivo reivindicado en combinación con el humectante dentro de la gran variedad de tensoactivos conocidos y que además tuvieran un gran beneficio sobre la actividad herbicida de la composición tal como se demuestra en los resultados de actividad biológica descritos en la descripción.

CASTELLANOS & Co.

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Por el contrario, las enseñanzas del arte previo alejarían al técnico en la materia de la presente composición herbicida que contiene un tipo específico de surfactante el cual presenta resultados superiores a las mezclas con otros tensoactivos.

En consecuencia, solicito al señor examinador conceder el privilegio de patente a la presente invención toda vez que la composición herbicida acá reivindicada se encuentra debidamente sustentada en la descripción y que la misma presenta actividad herbicida mejorada debido a la presencia del tensoactivo específico reivindicado y el humectante en la formulación.

Anexos

- Formulario de modificaciones
- Capítulo reivindicatorio
- Recibo de pago

De la Señora Jefe,



Luis Patiño Leyva

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P.A. No.2698 del C. Sup. de la Judicatura

Calle 94A # 7A-09

Teléfonos: 6107420

15 ENE. 2010



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

① SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud		
②	Nombre: BAYER CROPS SCIENCE AG Dirección: Alfred-Nobel-Strasse 50 40789 Monheim Alemania Domicilio: 40789 Monheim Alemania Lugar de Constitución: Alemania Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: LUIS PATIÑO LEYVA Dirección: Calle 94A # 7A-09 Teléfono: 7 56 07 70 Fax: 7550158 E-mail: info@castellanosyco.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>2.930.616</u> TPA <u>2698</u>
④ Número de Expediente: 03.002.521		
⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio para llevar a cabo el examen de patentabilidad.		
⑥ Comprobante de pago No. <u>10-1,111</u> Fecha <u>6 de enero de 2010</u>		
⑦ Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor. ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas ☒ Nuevo capítulo reivindicatorio		
⑧ NOMBRE <u>LUIS PATIÑO LEIVA</u> FIRMA <u></u> CC 2.930.616 de Bogotá - TPA 2698 CSJ		
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - LPL/20151		

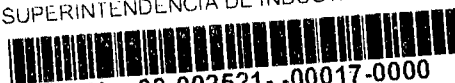
15 ENE. 2010

20151
278

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-002521- -00017-0000

Fecha: 2010-01-15 14:40:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act 444 RESPUESTARLQUE Folios: 8

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 1,111
FECHA : ENERO 6 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175511352	06/01/2010	5,239,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Una composición herbicida que comprende
 - a. el ingrediente activo mesosulfuron-metilo,
 - b. Uno o mas tensoactivos seleccionados del grupo que consiste en alquilpoliglicoletersulfatos C₈-C₂₀
 - c. Uno o mas humectantes
2. Una composición herbicida de acuerdo a la reivindicación 1 donde el humectante se selecciona del grupo que consiste en polioles y acido láctico y sus sales.
3. Una composición herbicida de acuerdo a la reivindicación 1 que comprende el antídoto mefenpir dietilo como ingrediente opcional.